

En vigor desde 01.09.2008

ÍNDICE

OPERACIONES REALIZADAS EN EUROS

- EPÍGRAFE 0 CONDICIONES GENERALES**
- EPÍGRAFE 1º COBRO DE EFECTOS** (Tomados en negociación, gestión de cobro o para su compensación).
- EPÍGRAFE 2º DEVOLUCIÓN DE EFECTOS COMERCIALES IMPAGADOS O RECLAMADOS** (Tomados en negociación o en gestión de cobro para su compensación).
- EPÍGRAFE 3º NEGOCIACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE CHEQUES** (Sobre plaza distinta).
- EPÍGRAFE 4º COMPENSACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE CHEQUES** (Sobre la plaza).
- EPÍGRAFE 5º ÓRDENES DE ENTIDADES PARA ADEUDO DE DOMICILIACIONES, CESIÓN DE RECIBOS DOMICILIADOS Y DEVOLUCIONES** (Tomados en gestión de cobro o para su compensación).
- EPÍGRAFE 6º NÓMINAS, TRANSFERENCIAS GIROS Y OTRAS ÓRDENES DE PAGO.**
- EPÍGRAFE 7º TARJETAS, CHEQUES Y OTROS DOCUMENTOS DE PAGO GARANTIZADOS.**
- EPÍGRAFE 8º ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CUENTA.**
- EPÍGRAFE 9º OPERACIONES Y SERVICIOS DEL MERCADO DE VALORES.**
- EPÍGRAFE 10º CAJAS DE ALQUILER Y CUSTODIA DE OTROS DEPÓSITOS.**

En vigor desde 01.09.2008

EPÍGRAFE 11º SERVICIOS PRESTADOS DIVERSOS.

EPÍGRAFE 12º AVALES Y OTRAS GARANTÍAS.

EPÍGRAFE 13º CRÉDITOS Y PRÉSTAMOS, EFECTOS FINANCIEROS, DESCUBIERTOS EN CUENTA CORRIENTE, Y EXCESOS EN CUENTAS DE CRÉDITO Y ANTICIPOS SOBRE EFECTOS.

EPÍGRAFE 14º LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN DE DEPÓSITOS A PLAZO (Imposiciones, certificados de depósito, efectos de propia financiación).

EPÍGRAFE 15º OPERACIONES DE MEDIACIÓN EN EL MERCADO DE DEUDA PÚBLICA

OPERACIONES DE EXTRANJERO

EPÍGRAFE 50º CONDICIONES GENERALES OPERACIONES DE EXTRANJERO

EPÍGRAFE 51º AVALES Y OTRAS GARANTÍAS SOBRE EXTRANJERO.

EPÍGRAFE 52º CRÉDITOS SIMPLES Y DOCUMENTARIOS, ACEPTACIONES Y ÓRDENES DE PAGO CONTRA DOCUMENTOS, SOBRE EXTRANJERO.

EPÍGRAFE 53º CHEQUES SOBRE EXTRANJERO.

EPÍGRAFE 54º CHEQUES BANCARIOS A CARGO DE BANCOS ESPAÑOLES O EXTRANJEROS, EN MONEDA EXTRANJERA O EN EUROS, TOMADOS EN NEGOCIACIÓN O EN GESTIÓN DE COBRO.

EPÍGRAFE 55º REMESAS SIMPLES Y DOCUMENTARIAS SOBRE EXTRANJERO, TOMADAS EN NEGOCIACIÓN, EN GESTIÓN DE COBRO O PARA ACEPTAR O DEVOLVER.

En vigor desde 01.09.2008

EPÍGRAFE 56º OPERACIONES CON BILLETES EXTRANJEROS.

EPÍGRAFE 57º CHEQUES DE VIAJE EN DIVISAS.

EPÍGRAFE 58º TRANSFERENCIAS DE FONDOS CON EL EXTERIOR

EPÍGRAFE 59º REMESAS SIMPLES Y DOCUMENTARIAS DEL EXTRANJERO SOBRE ESPAÑA.

EPÍGRAFE 60º CRÉDITOS SIMPLES Y DOCUMENTARIOS, CARTAS DE CRÉDITO "STAND BY" Y ÓRDENES DE PAGO DOCUMENTARIAS DEL EXTRANJERO SOBRE ESPAÑA.

EPÍGRAFE 61º CRÉDITOS Y PRÉSTAMOS EN DIVISAS.

NORMAS DE VALORACION

EPÍGRAFE 99º NORMAS DE VALORACIÓN.